



**Resolución Definitiva de Concesión de la Convocatoria de Incentivos a la Línea 1.1.5 Financiación Básica de Asignaturas Transversales de los Títulos Oficiales de Máster.**

Resolución Definitiva, de fecha 10 de marzo de 2021, de la Vicerrectora de Posgrado e Innovación Docente, de Concesión de la Convocatoria de Incentivos a la Línea 1.1.5 Financiación Básica de Asignaturas Transversales de los Títulos Oficiales de Máster.

Con fecha 21 de diciembre de 2020 fue publicada en BOUCO la Convocatoria de Incentivos a la Línea 1.1.5 Financiación Básica de Asignaturas Transversales de los Títulos Oficiales de Máster, aprobada por Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 18 de diciembre de 2020, y amparada en el Reglamento 58/2020, de Consejo de Gobierno, de 18 de diciembre de 2020, por el que se aprueban las Bases Reguladoras de la Submodalidad 1.1 Incentivos a los Títulos Oficiales de Máster, del II Programa Propio de Posgrado de la Universidad de Córdoba.

De conformidad con lo establecido en la Base octava del Reglamento 58/2020, el Vicerrectorado de Posgrado e Innovación Docente, publicó la Resolución Provisional de Concesión de la Convocatoria de Incentivos a la Línea 1.1.5. Financiación Básica de Asignaturas Transversales de los Títulos Oficiales de Máster en la web del Instituto de Estudios de Posgrado con fecha 22 de febrero de 2020.

Finalizado el plazo de reformulación de solicitudes y transcurrido el plazo de 10 días desde la publicación de la Resolución Provisional y resueltas las alegaciones presentadas por la Comisión de Evaluación, considerando la propuesta de resolución elevada por la citada Comisión, la Vicerrectora de Posgrado e Innovación Docente,

**RESUELVE**

**Primero.** - Conceder los siguientes incentivos correspondientes a la Línea 1.1.5 Financiación Básica de Asignaturas Transversales de los Títulos Oficiales de Másteres:

<i>ASIGNATURA TRANSVERSAL</i>	<b>CONCEDIDO (euros)</b>
Búsqueda Bibliográfica y análisis de la calidad científica	889,70 €
Análisis automático de datos para las ciencias biomédicas, medioambientales, agroalimentarias	162,90 €
Experimentación animal en investigación y sus alternativas	977,40 €

Código Seguro de Verificación	VT6JNJ7ZE4SXYTMWDDXTUPENUM	Fecha y Hora	10/03/2021 14:26:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JULIETA MERIDA GARCIA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	1/2



Difusión, divulgación científica y transferencia del conocimiento	1.165,40 €
Representación gráfica avanzada de datos	701,80 €
Escritura académica y Científica	550,00€
Metodología de investigación en ciencias sociales y económicas	338,30 €
Ética aplicada a la ciencia y a la vida profesional	751,90 €
Teoría, Metodología y Evaluación de la Investigación Científica	225,60 €
Scientific Writing and Presentations in English	952,40 €
Comunicación y divulgación de la ciencia	1.300,00 €

**Segundo.** - Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Tercero.** – Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba, al amparo de lo dispuesto en el artículo 126.2) de los Estatutos de la Universidad de Córdoba publicados por Decreto 212/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, de acuerdo con lo señalado en los artículos 112, 121, 122 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm.236, de 2 de octubre de 2015).

**En Córdoba a 10 de marzo del 2021**

**Julieta Mérida García**  
**Vicerrectora de Posgrado e Innovación Docente**

Código Seguro de Verificación	VT6JNJ7ZE4SXYTMWDDXTUPENUM	Fecha y Hora	10/03/2021 14:26:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JULIETA MERIDA GARCIA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	2/2

